

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 ALZIRA (VALENCIA)

Calle Ronda de Algemesí,13
TELÉFONO: 962469800 FAX 962469803
N.I.G.: 46017-41-1-2018-0005518

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) [S05] - 000864/2018 - 0004

Demandante:
Procurador:

Demandado:
Procurador:

DILIGENCIA.- En ALZIRA (VALENCIA) , a quince de enero de dos mil veinte .

Presentado el anterior escrito por la Administración concursal, únase. Visto el estado de las actuaciones, póngase de manifiesto el citado Plan en la Oficina Judicial, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 148.1 LC y durante los 15 días siguientes a la fecha de la referida puesta de manifiesto, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuestas de modificación del mismo.

Notifíquese la presente resolución haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que la dicta en los términos y forma establecidos en los artículos 451 y siguientes de la LEC.

Así lo ordeno y firmo. Doy fe.

Paso a dar cuenta. Doy fe.